

DECRETO ALCALDICIO Nº 008 /
04 ENE. 2023
BULNES, _____ /
SALIDA AMBULANCIA.

VISTOS:

- a) El memorándum Nº 01 de fecha 03 de enero 2023 donde solicita traslado de paciente al Hospital Herminda Martín Chillán el día 04 de enero 2023, desde el Cesfam Santa Clara.
- b) Las Facultades que me confiere, la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) Autorízase al Sr. Gonzalo Díaz Tapia chofer- auxiliar para trasladar pacientes al Hospital Herminda Martín de Chillan el día 04 de enero 2023, en ambulancia patente gzxp37, Tens. Daniela Quijada Herrera.
Paciente:
José Pino Ponce , curaciones, [REDACTED] Santa Clara , 10:15 horas, fono [REDACTED]
- 2) La salida se realizará a las 10:15 horas, desde el Cesfam Santa Clara, registrándose la hora de salida y llegada en el libro de asistencia y bitácora correspondiente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

 **SECRETARIA MUNICIPAL(S)**
ROBERTO IMAS HIDD
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BMU/RIH/MUZ/ECR/magc

Distribución:
-Interesado
-Exped. Individual (RRHH)
- oficina partes

 **ADMINISTRADOR MUNICIPAL**
BAYRÓN MARTINEZ ULLOA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MEMORANDUM INTERNO Nº 01

DE : Directora Cesfam Santa Clara
A : Gonzalo Díaz Tapia
Chofer ambulancia
MAT. : Traslado de paciente.

Santa Clara, 03 enero 2023.-

Estimado, solicito traslado de paciente al Hospital Herminda Martín de Chillán el día 04 de Enero 2023, desde las 10:15 horas en adelante las horas serán registradas en el libro de asistencia y bitácora correspondiente.

- José Pino Ponce.

Sin otro particular, atentamente a usted.,



ESTEFANIA CONTRERAS RIQUELME
Directora Cesfam Santa Clara.

ECR/magc
Distribución:
La indicada
Archivo Cesfam.